

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

Convenio Desempeño Colectivo 2023

PSS/MHR/DEV/MGP/CPO



APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO Y LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA.

R. EX. N° 2435

VALPARAÍSO, **25 NOV 2022**

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 19.553 que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; en el Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo; las Resoluciones N° 06 y 07, ambas de 2019 y de la Contraloría General de la República; el Decreto N° 26, de 2022 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Decreto N° 71, de 2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el Memorándum (U.P.C.G) N° 312/2022 de la Unidad de Planificación y Control de Gestión, de esta Subsecretaría; y el convenio que se acompaña.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo lo dispone el inciso primero del artículo 17° del Decreto N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, a más tardar, antes del 30 de octubre de cada año, los Jefes de Superiores del Servicio harán llegar al Sr. Ministro con el cual se relacionan, una propuesta de convenio de desempeño, la que contendrá la definición de los equipos, las metas de gestión y los objetivos, con sus correspondientes indicadores y ponderadores.
2. Que, asimismo, el artículo 19° del mismo cuerpo normativo señala que, mediante resolución o decreto, el respectivo Jefe Superior del Servicio formalizará el Convenio de Desempeño dentro de los 10 días siguientes a su suscripción.

3. Que, según el artículo 17º del Decreto N° 983, la suscripción del convenio de desempeño colectivo se realizará en una fecha no superior al 30 de noviembre.

4. Que, con fecha 17 de noviembre de 2022, se suscribió el Convenio de Desempeño Colectivo correspondiente al año 2023, entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, por lo que procede dictar el acto administrativo que formalice tal acuerdo y su anexo.

RESUELVO:

1. Apruébase el Convenio de Desempeño Colectivo celebrado con fecha 17 de noviembre de 2022, entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, cuyo texto es del siguiente tenor:

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2023

ENTRE

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Y

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

En Santiago de Chile, entre don Nicolás Grau Veloso, Ministro de Economía, Fomento y Turismo, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago Downtown Torre II, Santiago y don(doña) Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura, domiciliado en Av. Bellavista N° 168, piso 16, Edificio Centenario, Valparaíso se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que mediante el presente acto vienen a suscribir un Convenio de Desempeño de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura el cual tendrá vigencia durante todo el año 2023 para los efectos previstos en la Ley N° 19.553 que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica y su reglamento, contenido en Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 983, publicado en el Diario Oficial con fecha 12 de enero de 2004.

SEGUNDO: El objetivo del presente Convenio es fomentar el compromiso de las instituciones con el mejoramiento de la gestión, lo que debe traducirse en resultados concretos que vayan en beneficio para ellas, del sector al que pertenecen y por extensión, a toda la institucionalidad pública.

Para el cumplimiento de este objetivo, se han definido 3 Centros de Responsabilidad junto con sus metas e indicadores, las que han sido diseñadas conforme a las labores desarrolladas para el proceso institucional de Planificación Estratégica y Operativa.

TERCERO: Las partes contratantes definen los equipos de trabajos, las metas, los indicadores de gestión, sus ponderadores, los medios de verificación y demás antecedentes que se indican según se expone a continuación.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: DIVISIÓN DESARROLLO PESQUERO
Encargado: JUAN FRANCISCO SANTIBAÑEZ BUSTOS

INTEGRANTES:

AIDA ANGELA CAMPOS DIAZ
ALEJANDRA DEL CARMEN PAINEO NEIQUEL
ALEJANDRA ORDENES JUSTINIANO
ALEJANDRO ENRIQUE RIEDEMANN HALL
ALEXANDER ANDRES SIERRA HENRIQUEZ
ALLAN SOLANO GOMEZ ARAVENA
ANA KARINA ALTAMIRANO DIAZ
ANDREA SOLEDAD ZUÑIGA ROA
AURORA ELISABETH DE RAYS ARRIAGADA
CARLOS ALEXIS VELOSO ROMERO
CATALINA ANDREA GONZALEZ OLAVARRIA
CECILIA ANDREA BRICEÑO SOTO
CECILIA INES PEREZ HERNANDEZ
CECILIA PAOLA MUÑOZ TORREJON
CLAUDIO LORENZO VARGAS VARGAS
CRISTIAN ANDRES QUEZADA PINTO
DANIEL RIGOBERTO SEGURA VERGARA
DANIELA ANDREA CAJAS RAMIREZ
DANIELA DEL ROSARIO BOLBARAN PEREZ
DANIELA MONSERRAT CACERES NUÑEZ
DAYANA MISLEYA VELEZ TAPIA
DODANI ARANEDA LOPEZ
EDILIO ALLAN VEGA MACIAS
EVELYN SUSANA ALARCON GUZMAN
FRANCISCA CELINA ROJAS ZAMORANO
FRANCISCO JAVIER ORTIZ MALLEGAS
GONZALO JAVIER GARRIDO MELO
GUSTAVO ALEXIS CASTRO ALCAINO
IVAN JORGE CESPEDAS MICHEA

IVONNE PILAR MONTENEGRO URBINA
JAVIER ENRIQUE CHAVEZ VILCHES
JUAN ANTONIO MELLA POZO
JUAN CARLOS VILLARROEL UGALDE
JUAN FRANCISCO SANTIBAÑEZ BUSTOS
JULIO ESTEBAN JORQUERA GUERRERO
KAREN LORELEY GUISSSEN SILVA
LILIAN SILVIA TRONCOSO GOMEZ
MACARENA ANDREA COVARRUBIAS MAYORGA
MAKARENA FRANCISCA GARRIDO BARRAZA
MALU ANDREA ZAVANDO BENITEZ
MANUEL JESUS ANDRADE FRANCO
MARCELA ANDREA GODOY PONCE
MARCELA JIMENA MARQUEZ ALVARADO
MARIA ELENA CHAMORRO TORRES
MARIA SOLEDAD CORTES VILLABLANCA
MARIA VICTORIA MACAYA FONTECILLA
MARIELLA YOLANDA COÑUECAR VARGAS
MARINA ALEJANDRA PILAR DAZA
MARTINA JACQUELINE DELGADO TORRES
MAURO FRANCISCO URBINA VELIZ
MAX ENRIQUE MONTOYA BING
MILLARAY MILENA ROJAS PAREDES
MILTON JAIR PEDRAZA GARCIA
MIRIAM ELIZABETH CASTRO BUSTOS
NELLY JACQUELINE SALAS QUIROGA
NICOLAS ALEJANDRO VALDIVIA CISTERNAS
PABLO FRANCISCO MENA VALENCIA
PAULINA SOLEDAD VEGA GONZALEZ
RAMIRO ANDRES CONTRERAS GUZMAN
RAUL BERNARDO ROJAS GUTIERREZ
ROBINSON FRANCISCO QUIERO ZARATE
ROCÍO PAZ PARRA CORTÉS
RUBEN ALBERTO PINOCHET POLLASTRI
SANDRA INES DE NAVIDAD MOLINA HERNANDEZ
VIVIANA DEL CARMEN MARABOLI MORALES
WILLIAMS FRITZGERALD FLORES CISTERNAS
WILLY SEGUNDO ORMAZABAL BASCUÑAN
XIMENA DEL CARMEN GALLARDO ANDRADE
YANINA ELIZABETH FIGUEROA CUBILLOS
YASNA MARION MATTOS GAJARDO

Meta: Elaborar un informe técnico con la identificación, priorización y la elaboración de fichas descriptivas de las principales Medidas de Administración.

Producto estratégico: Políticas de Pesca y Acuicultura

Objetivo estratégico: Diseñar e implementar las políticas, normas y medidas de administración, orientadas a la conservación, sostenibilidad y equidad en el acceso a los recursos hidrobiológicos, en coordinación con la institucionalidad pesquera y de acuicultura y participación con los agentes económicos del sector, a través de las instancias de participación establecidas en la Ley.

Dimensión: Eficacia

Indicador: Un informe técnico, con la identificación, priorización y la elaboración de fichas descriptivas de las principales Medidas de Administración, elaborado.

Base de cálculo: 1 informe técnico, con la identificación, priorización y la elaboración de fichas descriptivas de las principales Medidas de Administración, elaborado.

Medio de verificación: Se remitirá al Sr/a Subsecretario/a los informes de avances trimestrales (marzo, junio y septiembre) y al 29 de diciembre el Informe Final con la identificación, priorización y la elaboración de fichas descriptivas de las principales Medidas de Administración.

Ponderador: 33,00

Responsable: Juan Francisco Santibañez Bustos

Nota explicativa: Los hitos se cumplirán mediante informes de avances trimestrales (marzo-junio-septiembre) e informe final a diciembre.

Medidas de administración: Actos administrativos que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura establece para garantizar tanto la preservación de las especies como la estabilidad de la industria en torno a ellas.

Meta: Elaborar un informe técnico con el diseño de una matriz de contingencias de las Direcciones Zonales de Pesca y Acuicultura.

Producto estratégico: Políticas de Pesca y Acuicultura

Objetivo estratégico: Diseñar e implementar las políticas, normas y medidas de administración, orientadas a la conservación, sostenibilidad y equidad en el acceso a los recursos hidrobiológicos, en coordinación con la institucionalidad pesquera y de acuicultura y participación con los agentes económicos del sector, a través de las instancias de participación establecidas en la Ley.

Dimensión: Eficacia

Indicador: Un informe técnico, con el diseño de una matriz de contingencias de las Direcciones Zonales de Pesca y Acuicultura, elaborado.

Base de cálculo: 1 informe técnico, con el diseño de una matriz de contingencias de las Direcciones Zonales de Pesca y Acuicultura, elaborado.

Medio de verificación: Se remitirá al Sr/a Subsecretario/a los informes de avances trimestrales (marzo, junio y septiembre) y al 29 de diciembre el Informe Final con el diseño de una matriz de "contingencias" de las Direcciones Zonales de Pesca y Acuicultura.

Ponderador: 33,00

Responsable: Alejandra Ordenes Justiniano

Nota explicativa: Los hitos se cumplirán mediante informes de avances trimestrales (marzo-junio-septiembre) e informe final a diciembre.

Matriz de contingencia: herramienta de gestión que permite evaluar y administrar los riesgos de las contingencias informadas por las Direcciones Zonales implementando acciones para mantener la gobernanza del sector pesquero y acuicultor.

Meta: Elaborar un informe técnico con la propuesta de reglamento para la Estimación de Valor Sanción.

Producto estratégico: Regulación de Pesca y Acuicultura

Objetivo estratégico: Disponer oportunamente de información interdisciplinaria, sectorial y propuestas que permita aportar los elementos necesarios para la toma de decisiones en materia de regulación y manejo del sector.

Dimensión: Eficacia

Indicador: Un informe técnico, con la propuesta de reglamento para la Estimación de Valor Sanción, elaborado.

Base de cálculo: 1 informe técnico, con la propuesta de reglamento para la Estimación de Valor Sanción, elaborado.

Medio de verificación: Se remitirá al Sr/a Subsecretario/a los informes de avances trimestrales (marzo, junio y septiembre) y al 29 de diciembre el Informe Final con la propuesta de reglamento para la Estimación de Valor Sanción.

Ponderador: 34,00

Responsable: Allan Solano Gómez Aravena

Nota explicativa: Los hitos se cumplirán mediante informes de avances trimestrales (marzo-junio-septiembre) e informe final a diciembre.

Valor de sanción: monto en dinero expresado en unidades tributarias mensuales y en toneladas de peso físico de la especie hidrobiológica de que se trate, en estado natural, que servirá de unidad de cuenta para la aplicación de las sanciones que establece esta ley. El valor de sanción por especie será fijado anualmente por decreto supremo del Ministerio, previo informe técnico de la Subsecretaría. Un reglamento establecerá los procedimientos, metodología y

criterios que se considerarán en su determinación, los que deberán lograr estimaciones de alta calidad estadística.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PESQUERA
Encargado: AURORA DEL CARMEN GUERRERO CORREA

INTEGRANTES:

ALEJANDRA DEL PILAR HERNANDEZ SASO
ALEXIS ANDRES GONZALEZ GREZ
ALONSO ESTEBAN CASTILLO REYES
ALVARO RODRIGO TORRES ORTIZ
ANA MARIA RAMIREZ WARLES
ANDRES RODRIGO VENEGAS ABAD
ANTONIO RAMON GONZALEZ CASANGA
AURORA DEL CARMEN GUERRERO CORREA
AYDEE DEL CARMEN LOPEZ PAILAQUEO
BENJAMÍN FELIPE CARVAJAL TORTI
BERNARDO IVAN NAIL SALDIVIA
CAMILA ANDREA PIZARRO CONTRERAS
CAMILA PAZ SAGUA CEPEDA
CARLOS VLADIMIR BUSTAMANTE BRAVO
CAROLINA ANDREA JARA JARA
CAROLL PAMELA JARA SOTO
CATALINA GRACIELA GALLARDO SALCE
CESAR LUIS PINTO CONTRERAS
CLARA ROSA GUTIERREZ CISTERNAS
CLAUDIO ALEXIS SOTO SANDOVAL
CLAUDIO ANDRES CANTILLANO BRICEÑO
CRISTIAN JOHN ESCALONA SALAZAR
DANIEL ANTONIO BUJES VERA
DANILO EDUARDO DE LA ROSA MUÑOZ
DARIO LINCOYAN RIVAS ABURTO
EVANGELINA DEL CARMEN VILCHES LOPEZ
FABIAN ARIEL ASTUDILLO BARRIENTOS
FELIPE GONZALO URIARTE MUÑOZ
FERNANDO MANUEL DA SILVA MORENO
FERNANDO RIOS VILLEGAS
GABRIEL ENRIQUE JEREZ ARANDA
GABRIELA IVONNE BRITO CARRILLO

GUISELLA VIVIANA MUÑOZ IBARRA
GUSTAVO ANTONIO SAN MARTIN CATALAN
HEBEL SINAR JORQUERA NAVARRO
HELGA ROSA CISTERNAS LOPEZ
JAVIER ANDRES RIVERA VERGARA
JORGE EDUARDO FARIAS AHUMADA
JORGE ERNESTO GUERRA MUNCHMEYER
JORGE GUILLERMO D'ALBORA PACHECO
JORGE PATRICIO MONTAÑO ROBLES
JOSE LUIS MUNIZAGA MUNIZAGA
JOYCE LUCIA MENDEZ SALDIAS
JURGEN ANDREAS BETZHOLD FORMIGLI
KAREN SHEILA OSORIO CERDA
LEZLIE CAMILA BUSTOS MOLINA
LORENA FABIOLA BUROTTO GONZALEZ
LORENZO ANIBAL FLORES VILLARROEL
LUIS ALBERTO COCAS GONZALEZ
MARCELO LEONARDO GARCIA ALVARADO
MARCOS ANTONIO TRONCOSO VALENZUELA
MARIA ALEJANDRA PINTO BLAÑA
MARIA FERNANDA MERCADO LÓPEZ
MARIO ELIAS JEREZ ORTIZ
MARIO FRANCISCO ACEVEDO GYLLEN
MONICA JIMENA CATRILAO CACERES
NICOLAS LEMBEYE ILLANES
NICOLE ALEJANDRA MERMOUD ALDEA
NICOLE FRANCESCO LLY MATURANA RAMIREZ
PABLO CESAR OPAZO FERNANDEZ
PAOLA ANDREA ROGEL GARRIDO
PATRICIA GABRIELA PAVEZ AHUMADA
PATRICIA JESUS LEMAITRE MOLINA
PAULO SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA
RAFAEL ORLANDO HERNANDEZ VIDAL
RUBEN EDUARDO CECENQUE TRONCOSO
SILVIA DEL CARMEN HERNANDEZ CONCHA
THIARE ALLISSON ORTIZ NUÑEZ
VERONICA MACARENA MADRID CANIGUANTE
VICTOR LUIS ESPEJO BRIONES

Meta: Elaborar un documento titulado "Alcances y recomendaciones para integrar el Cambio Climático en la gestión de las pesquerías nacionales, considerando los marcos dados por la Ley General de Pesca y Acuicultura, los instrumentos para la adaptación y el impacto del cambio climático en la actividad pesquera".

Producto estratégico: Regulación de Pesca y Acuicultura

Objetivo estratégico: Disponer oportunamente de información interdisciplinaria, sectorial y propuestas que permita aportar los elementos necesarios para la toma de decisiones en materia de regulación y manejo del sector.

Dimensión: Eficacia

Indicador: Un documento, titulado "Alcances y recomendaciones para integrar el Cambio Climático en la gestión de las pesquerías nacionales, considerando los marcos dados por la Ley General de Pesca y Acuicultura, los instrumentos para la adaptación y el impacto del cambio climático en la actividad pesquera", elaborado.

Base de cálculo: 1 documento, titulado "Alcances y recomendaciones para integrar el Cambio Climático en la gestión de las pesquerías nacionales, considerando los marcos dados por la Ley General de Pesca y Acuicultura, los instrumentos para la adaptación y el impacto del cambio climático en la actividad pesquera", elaborado.

Medio de verificación: Se remitirá al Sr/a Subsecretario/a los informes de avances trimestrales (marzo, junio y septiembre) y al 29 de diciembre el Informe Final con el documento elaborado titulado "Alcances y recomendaciones para integrar el Cambio Climático en la gestión de las pesquerías nacionales, considerando los marcos dados por la Ley General de Pesca y Acuicultura, los instrumentos para la adaptación y el impacto del cambio climático en la actividad pesquera".

Ponderador: 33,00

Responsable: Gustavo Antonio San Martin Catalan

Nota explicativa: Los hitos se cumplirán mediante informes de avances trimestrales (marzo-junio-septiembre) e informe final a diciembre.

Meta: Elaborar un informe técnico que contenga propuestas de identificación de brechas y mejoras a los procedimientos técnicos y administrativos para la implementación y gestión de los Régimen Artesanal de Extracción (RAE) en las principales pesquerías de peces demersales del país.

Producto estratégico: Regulación de Pesca y Acuicultura

Objetivo estratégico: Disponer oportunamente de información interdisciplinaria, sectorial y propuestas que permita aportar los elementos necesarios para la toma de decisiones en materia de regulación y manejo del sector.

Dimensión: Eficacia

Indicador:	Un informe técnico, que contenga propuestas de identificación de brechas y mejoras a los procedimientos técnicos y administrativos para la implementación y gestión de los Régimen Artesanal de Extracción (RAE) en las principales pesquerías de peces demersales del país, elaborado.
Base de cálculo:	1 informe técnico, que contenga propuestas de identificación de brechas y mejoras a los procedimientos técnicos y administrativos para la implementación y gestión de los Régimen Artesanal de Extracción (RAE) en las principales pesquerías de peces demersales del país, elaborado.
Medio de verificación:	Se remitirá al Sr/a Subsecretario/a los informes de avances trimestrales (marzo, junio y septiembre) y al 29 de diciembre el Informe Final que contenga propuestas de identificación de brechas y mejoras a los procedimientos técnicos y administrativos para la implementación y gestión de los Régimen Artesanal de Extracción (RAE) en las principales pesquerías de peces demersales del país.
Ponderador:	33,00
Responsable:	Danilo Eduardo De La Rosa Muñoz
Nota explicativa:	<p>Los hitos se cumplirán mediante informes de avances trimestrales (marzo-junio-septiembre) e informe final a diciembre.</p> <p>Los peces demersales son aquellos que habitan en sectores litorales y en la plataforma continental asociadas al fondo o cercano en profundidades entre los 400 a 600 metros. Las pesquerías demersales artesanales en Chile corresponde principalmente a las especies objetivo merluza común, merluza austral, congrio dorado y raya volantín que son capturadas mediante espínel y enmalle.</p> <p>Una de las medidas de administración de estas pesquerías es el RAE establecido mediante DS (MINECON) N° 296 del 2004, y cuya gestión interna en la Subpesca es realizada por la Unidad de Pesquerías Demersales y Aguas Profundas. El RAE es aplicable a aquellas pesquerías que tienen su acceso suspendido según lo dispuesto en los artículos 33 o 50 de la LGPA.</p> <p>El RAE es una herramienta de gestión de las pesquerías artesanales donde los pescadores artesanales juegan un rol relevante, ya que puede iniciarse de oficio por la Subpesca o por solicitud de una o varias organizaciones de pescadores artesanales de acuerdo con diversos criterios de asignación establecidos en el reglamento. En este sentido, se hace necesario identificar las brechas y mejoras procedimentales.</p>
Meta:	Elaborar un informe técnico con el diseño de un marco regulatorio que consolide la implementación de las Pesquerías de Pequeña Escala (PPE).
Producto estratégico:	Regulación de Pesca y Acuicultura
Objetivo estratégico:	Disponer oportunamente de información interdisciplinaria, sectorial y propuestas que permita aportar los elementos necesarios para la toma de decisiones en materia de regulación y manejo del sector.

Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Un informe técnico, con el diseño de un marco regulatorio que consolide la implementación de las Pesquerías de Pequeña Escala (PPE), elaborado.
Base de cálculo:	1 informe técnico, con el diseño de un marco regulatorio que consolide la implementación de las Pesquerías de Pequeña Escala (PPE), elaborado.
Medio de verificación:	Se remitirá al Sr/a Subsecretario/a los informes de avances trimestrales (marzo, junio y septiembre) y al 29 de diciembre el Informe Final con el diseño de un marco regulatorio que consolide la implementación de las Pesquerías de Pequeña Escala (PPE).
Ponderador:	34,00
Responsable:	Jurgen Andreas Betzhold Formigli
Nota explicativa:	Los hitos se cumplirán mediante informes de avances trimestrales (marzo-junio-septiembre) e informe final a diciembre.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre:	DIVISIÓN DE ACUICULTURA
Encargado:	BENJAMÍN EYZAGUIRRE DEL REAL

INTEGRANTES:

ALEJANDRA PAOLA VALENCIA HIDALGO
 ALEX RODRIGO SALAZAR GUERRA
 ALEXIS ESTEBAN GORIGOITIA ORREGO
 ALIRO RICARDO ROJAS SEPULVEDA
 ALVARO MATEO ZABALA VALLEJO
 ANDREA ESMERALDA SANDOVAL GUTIERREZ
 BENJAMÍN EYZAGUIRRE DEL REAL
 BORIS MATIAS GALLARDO GUERRERO
 CAMILA CONSTANZA LAGUNAS LOPEZ
 CARLOS ANDRES PEREZ OSORIO
 CAROLINA EDITH IGOR VERDEJO
 CAROLINA FERNANDA MOLINA VILLACURA
 CELIA DANIELA CUBILLOS MÉNDEZ
 CESAR ALONSO ROJAS ZAMORANO
 CLAUDIA ANDREA JAVALQUINTO NICOLINI
 CLAUDIA CAROLA SALAZAR BRAVO
 CLAUDIO MAURICIO TOBAR MOYANO
 CONSTANZA FERNANDA LANDEROS RODRIGUEZ
 CONSTANZA PATRICIA SAAVEDRA SAAVEDRA
 CRISTIAN ALBERTO ACEVEDO VERGARA
 CRISTIAN JONATAN ESCOBAR RIVEAUD

CRISTOBAL GIOVANNI VALENZUELA ARANCIBIA
DAISY ASTRID SAN PEDRO MAYER
DAISY DANIELA CARREÑO VASQUEZ
DAVID ARTURO ESCOBAR RIVEAUD
DENISSE ANDREA CERDA MANQUILEF
EDUARDO ALFREDO ANDERSON GERMAIN
ERNESTO DANILO DELGADO ROA
FRANCISCO SEBASTIAN CONTRERAS ESTAY
GABRIELA QUENIA ROMERO RODRIGUEZ
GHISLAINE VANESA RIVAS GUERRA
GLORIA ANDREA CORDOVA GONZALEZ
HECTOR ALFREDO HIDALGO SIERRA
INGRID LORENA DONOSO FERNANDEZ
JAZMIN ANNAR GALARCE ABDUL-MESIH
JENNIFER CAROLINA PACHECO OJIER
JESSICA VANESSA BOYSEN CAYUN
JORGE FERNANDO NARANJO CASTRO
JOSE FERNANDO JARA MALDONADO
JOSE LUIS AMAYA MARIN
JOSUE TAPIA GONZALEZ
JULIETA JAVIERA SIEMSEN MUÑOZ
KATHERINE FERNANDA LIZANA ZUÑIGA
LADISLAO ALEJANDRO BARRIENTOS PUGA
LINO CARLOS ARANCIBIA OLMOS
LISSETTE FABIOLA ARAYA ALTAMIRANO
LORENA DEL CARMEN MENDIETT AHUMADA
MARCELA CAROLINA GARCIA GOMEZ
MARCELA INES OSORIO CERDA
MARCELA VERONICA RIQUELME POBLETE
MARCOS EUGENIO URIBE AGUIRRE
MARGORIE VALESKA ARANCIBIA VALENZUELA
MARIA BELEN IBAÑEZ PALMA
MARIA LORETO GAVIÑO CORTES
MARISOL ALVAREZ SOTOMAYOR
MARITZA DEL CARMEN CARRILLO RIQUELME
MARTA MARIA HERNANDEZ ROA
MAUREEN ALEJANDRA ALCAYAGA GODOY
MONICA DE LAS MERCEDES ARENAS GONZALEZ
NICOLAS ALEJANDRO CHAVEZ SERRANO
NICOLAS ESTEBAN GARAY QUIJADA
OSCAR EDSON HENRIQUEZ SEPULVEDA
OSCAR ROLANDO PACHECO BURGOS
PALOMA BELEN TERRADA PEREZ
PAMELA ROXANA VASQUEZ YAÑEZ

PAOLA ANDREA CASTILLO VILLALOBOS
PAULO ENRIQUE PINOCHET ASSIS
ROBERTO ROSAMEL TAPIA BERNALES
ROCIO MACARENA PEREZ MEZA
ROLAND CHRISTIAN HAGER SCHOENMAKERS
SERGIO ANDRES MESA PORCELLA
SUSANA BARBARA GIGLIO MUÑOZ
TANIA MICHELLE DIAZ HIDALGO
VICENTE MARCELO VALENZUELA GARCIA
XIMENA ROSA MORALES NUÑEZ

Meta:	Elaborar un informe técnico con un catastro de representación internacional de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias de acuicultura.
Producto estratégico:	Políticas de Pesca y Acuicultura
Objetivo estratégico:	Diseñar e implementar las políticas, normas y medidas de administración, orientadas a la conservación, sostenibilidad y equidad en el acceso a los recursos hidrobiológicos, en coordinación con la institucionalidad pesquera y de acuicultura y participación con los agentes económicos del sector, a través de las instancias de participación establecidas en la Ley.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Un informe técnico, con un catastro de representación internacional de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias de acuicultura, elaborado.
Base de cálculo:	1 informe técnico, con un catastro de representación internacional de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias de acuicultura, elaborado.
Medio de verificación:	Se remitirá al (la) Sr/a Subsecretario/a los informes de avances trimestrales (marzo, junio y septiembre) y al 29 de diciembre el Informe Final con un catastro de representación internacional de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias de acuicultura.
Ponderador:	33,00
Responsable:	Marisol Alvarez Sotomayor
Nota explicativa:	Los hitos se cumplirán mediante informes de avances trimestrales (marzo-junio-septiembre) e informe final a diciembre.

Meta: Elaborar un informe técnico con el diseño de un programa de fortalecimiento de las capacidades en materias de acuicultura de pequeña escala en las Municipalidades a lo largo del territorio nacional y la implementación de un piloto en una zona geográfica a definir.

Producto estratégico: Políticas de Pesca y Acuicultura

Objetivo estratégico: Diseñar e implementar las políticas, normas y medidas de administración, orientadas a la conservación, sostenibilidad y equidad en el acceso a los recursos hidrobiológicos, en coordinación con la institucionalidad pesquera y de acuicultura y participación con los agentes económicos del sector, a través de las instancias de participación establecidas en la Ley.

Dimensión: Eficacia

Indicador: Un informe técnico, con el diseño de un programa de fortalecimiento de las capacidades en materias de acuicultura de pequeña escala en las Municipalidades a lo largo del territorio nacional y la implementación de un piloto en una zona geográfica a definir, elaborado.

Base de cálculo: 1 informe técnico, con el diseño de un programa de fortalecimiento de las capacidades en materias de acuicultura de pequeña escala en las Municipalidades a lo largo del territorio nacional y la implementación de un piloto en una zona geográfica a definir, elaborado.

Medio de verificación: Se remitirá al (la) Sr/a Subsecretario/a los informes de avances trimestrales (marzo, junio y septiembre) y al 29 de diciembre el Informe Final con el diseño de un programa de fortalecimiento de las capacidades en materias de acuicultura de pequeña escala en las Municipalidades a lo largo del territorio nacional y la implementación de un piloto en una zona geográfica a definir.

Ponderador: 33,00

Responsable: Daisy Daniela Carreño Vásquez

Nota explicativa: Los hitos se cumplirán mediante informes de avances trimestrales (marzo-junio-septiembre) e informe final a diciembre.

Meta: Elaborar una guía de uso interno para la evaluación sectorial de los proyectos que no son del ámbito de la acuicultura, que son sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Producto estratégico: Políticas de Pesca y Acuicultura

Objetivo estratégico: Diseñar e implementar las políticas, normas y medidas de administración, orientadas a la conservación, sostenibilidad y equidad en el acceso a los recursos hidrobiológicos, en coordinación con la institucionalidad pesquera y de acuicultura y participación con los agentes económicos del sector, a través de las instancias de participación establecidas en la Ley.

Dimensión: Eficacia

Indicador:	Una guía de uso interno, para la evaluación sectorial de los proyectos que no son del ámbito de la acuicultura, que son sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), elaborada.
Base de cálculo:	1 guía de uso interno, para la evaluación sectorial de los proyectos que no son del ámbito de la acuicultura, que son sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), elaborada.
Medio de verificación:	Se remitirá al Sr/a Subsecretario/a los informes de avances trimestrales (marzo, junio y septiembre) y al 29 de diciembre el Informe Final con la guía de uso interno para la evaluación sectorial de los proyectos que no son del ámbito de la acuicultura, que son sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).
Ponderador:	34,00
Responsable:	CRISTIAN ALBERTO ACEVEDO VERGARA
Nota explicativa:	Los hitos se cumplirán mediante informes de avances trimestrales (marzo-junio-septiembre) e informe final a diciembre.

CUARTO: El plazo para el cumplimiento de las metas comprometidas en el presente convenio, se extiende desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

QUINTO: Las partes acuerdan que el mecanismo de seguimiento de este convenio consistirá en el monitoreo por parte de la Unidad de Planificación y Control de Gestión, o aquella que cumpla tales funciones, del porcentaje de avance trimestral de las metas, conforme a los indicadores asignados a cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de las revisiones de carácter preventivo que realice la Unidad de Auditoría Ministerial durante el año. De la misma forma, la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las Metas al término del período convenido, estará radicada en la Unidad de Auditoría Ministerial del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y siguiente del Decreto Supremo N° 983 de 2004.

SEXTO: El presente convenio se suscribe en dos ejemplares de igual tenor y data, quedando uno en poder de cada una de las partes.


SEPTIMO: La personería del señor Ministro don Nicolás Grau Veloso consta en el Decreto N° 71 del 11 de marzo de 2022 del Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 23 de abril de 2022, en el cual consta su nombramiento como Ministro de Estado en la cartera de Economía, Fomento y Turismo. La personería de don Julio Salas Gutiérrez para representar a Subsecretaría de Pesca y Acuicultura como Subsecretario de Pesca y Acuicultura consta en el Decreto N° 26 del 11-03-2022 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2. REMITASE copia de esta resolución al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago Downtown Torre II, Santiago, a Gabinete y a la División Jurídica, ambos de esta Subsecretaría.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.




PAULO SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)



Distribución:

- Destinatario.
- Gabinete del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Auditoría Ministerial del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Oficinas de Partes.
- Unidad de Planificación y Control de Gestión.

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.




DANIELA BÓLGARAN PEREZ
Jefe Departamento Administrativo